

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****24594** *CONSTRUCTORA Y PROMOTORA DEL SUR, S.L.*

Edicto

Marian Oyola Reviriego, Secretaria Judicial sustituta del Juzgado de lo Social número 8 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de Ejecución nº 447/10, a instancia de don José Méndez Ramos, frente a la ejecutada Constructora y Promotora del Sur, S.L., con CIF B-35208545, en el que con fecha 31/07/12 se ha dictado decreto declarando en situación de insolvencia provisional a dicha ejecutada, por un principal de 61.017,39 euros.

Por lo que expido el presente en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 276.5 de la L.R.J.S., sobre publicación de la insolvencia del ejecutado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Las Palmas de Gran Canaria, 14 de agosto de 2012.- La Secretaria Judicial.

**ID: A120059228-1**